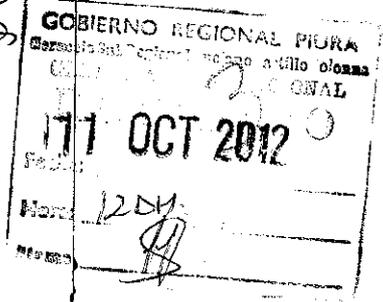


*409
Ciento cuarenta y nueve*



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **635** -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **11** OCT 2012

VISTOS: El INFORME N° 416-2012/GRP-401000-

401100 de fecha 09 de Octubre del 2012, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; MEMORANDUM N° 1114-2012/GRP-401000-401400 de fecha 04 de Octubre del 2012, de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, INFORME N° 1030-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 04 de Octubre del 2012 de la Unidad de Obras y Liquidaciones; CARTA 0074-2012/GRP-401000-401400-401420/JGPN-ING.SUP de fecha 02 de Octubre del 2012 del Ingeniero Supervisor de Obra; CARTA N° 68-2012-CLAO-CG-EIRL de fecha 28 de Setiembre del 2012 de la empresa contratista **CONSTRUCTORA LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL**, referidos a la Ampliación de Plazo Parcial N° 07, para la ejecución de la Obra : **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO"** materia de la Adjudicación directa Selectiva N° 005-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G por el **SISTEMA A SUMA ALZADA**.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Diciembre del 2011, se suscribió entre nuestra representada Gerencia Sub Regional y el Empresa Constructora LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL el **CONTRATO N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**, de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC; en primera convocatoria del proyecto de obra: **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN CP CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA"**.

Que, mediante **CARTA N° 68-2012-CLAO-CG-EIRL** de fecha 28 de Septiembre del 2012, el representante legal de la Empresa Constructora LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, Solicito al Supervisor de obra la Ampliación de Plazo parcial N° 07 por 26 días calendarios por paralizaciones que han modificado la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente, por causales no atribuibles al contratista y por no tener fecha prevista de conclusión de la causal invocada, indicando que a la fecha no se soluciona lo referente a las autorizaciones para poder ejecutar las partidas de ejecución de caseta de bombeo, según lo establecido en los cronogramas de ejecución de obra que vienen afectando la ruta crítica de mi programación de ejecución de obra teniendo como base legal el Sexto párrafo del Artículo 41 ° de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1) del Artículo 200 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado en concordancia con lo establecido en el Artículo 201° y 202° de la precitada normatividad.

Que, mediante **CARTA N° 0074-2012/GRP-401000-401400-401420/JGPN-ING-SUP**; de fecha 02 de Octubre del 2012, el Supervisor de la Obra: **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN CP CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA"**, hace de conocimiento al Sub Director de la Unidad de Obras sobre la solicitud de Ampliación de Plazo N° 07, por 25 días calendarios por causas no imputables al



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **635**-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-

G

Sullana, **11 OCT 2012**

contratista señalando que se pronuncia a favor de dicha solicitud de ampliación de plazo por causas no imputables al contratista (No contar con los permisos correspondientes para la libre ejecución de la obra según lo establecido en el Artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), indicando que dicha paralización ha afectado la ruta crítica de ejecución de obra de la programación de obra desde el 30 de Agosto del 2012 al 24 de Septiembre del 2012, según lo establecido en los cronogramas de ejecución de obra, por lo que dicha causal sustenta los 26 días calendarios solicitadas en la presente ampliación de plazo, por lo que la nueva fecha de plazo contractual vence el 24 de Octubre del 2012. Indicándose que la obra se ha reiniciado el 25 de Septiembre del 2012, según lo establecido en el cuaderno de obra en su asiento N° 168 de fecha 25 de Septiembre del 2012.

Que, mediante **INFORME N° 1030-2012/GRP-401000-401400-401420** de fecha 04 de Octubre del 2012, el Sub Director de la Unidad de Obras emite Opinión al Director Sub Regional de Infraestructura, sobre la Ampliación de Plazo N° 07 solicitada por la Empresa Constructora LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, precisando que mediante Asiento N° 167 del Residente de obra de fecha 25 Septiembre del 2012, se solicita al Ingeniero Supervisor la autorización para reiniciar con los trabajos de excavaciones con el trazo y niveles para la construcción de la caseta de bombeo, quien mediante asiento N° 168 autoriza y verifica in situ el reinicio de los trabajos en la planta de tratamiento de Querecotillo, indicando al ingeniero residente tomar las medidas preventivas para el abastecimiento de material en forma oportuna y tener en cuenta el uso de los implementos de seguridad para evitar que se apliquen sanciones de acuerdo a ley, compartiendo la opinión del ingeniero Supervisor de obra determinando que debe declararse **PROCEDENTE** la Ampliación de Plazo N° 07 por **Veintiséis (26) días** calendarios a la Empresa Constructora LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL. Sin reconocimiento de mayores gastos generales.

Que, mediante **MEMORANDO N° 1114-2012/GRP-401000-401400** de fecha 04 de Octubre del 2012, el Director Sub Regional de Infraestructura hace de conocimiento al Gerente Sub Regional que debe Declararse **PROCEDENTE** la Ampliación de Plazo N° 07 por 26 días Calendarios solicitada por la Empresa Constructora LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, en la Obra: "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN CP CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA".

Que, efectuado un análisis mesurado a los documentos que se han tenido a la vista se precisa que si bien es cierto mediante **CARTA N° 68-2012-CLAO-CG-EIRL**, el representante legal de la Empresa Constructora LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, Solicito al Supervisor de obra la Ampliación de Plazo parcial N° 07 por 26 días calendarios por paralizaciones que han modificado la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente, por causales no atribuibles al contratista y por no tener fecha prevista de conclusión de la causal

408
Contratistas
Ocho

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **635** -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-
G

Sullana, 11 OCT 2012

invocada, indicando que a la fecha no se soluciona lo referente a las autorizaciones para poder ejecutar las partidas de ejecución de caseta de bombeo, según lo establecido en los cronogramas de ejecución de obra que vienen afectando la ruta crítica de mi programación de ejecución de obra teniendo como base legal el Sexto párrafo del Artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1) del Artículo 200 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado en concordancia con lo establecido en el Artículo 201° y 202° de la precitada normatividad.

Que, estando a lo previsto en el Artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado que establece que **"El Contratista podrá solicitar la ampliación de Plazo pactado por atrasos y/o paralizaciones ajenos a su voluntad debidamente comprobados y que modifiquen el cronograma contractual"**, en concordancia con los Artículos 200° y 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en cuanto dispone **"Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el Artículo precedente, desde el inicio y durante la ocurrencia de la causal, el contratista, por intermedio de su residente deberá anotar en el cuaderno de obra las circunstancias que a su criterio ameriten la Ampliación de Plazo. Dentro de los 15 días siguientes de concluido el hecho invocado, el contratista o su representante legal solicitará, cuantificará y sustentará su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector ó supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta crítica de programa de ejecución de obra vigente y el plazo adicional resulte necesario para la culminación de la obra"**. En tanto se trate de causales que no tengan fecha prevista de conclusión, hecho que deberá ser debidamente acreditado y ostentado por el contratista de obra, la Entidad podrá otorgar ampliaciones de plazo parciales, a fin de permitir que los contratistas valoricen los gastos generales por dicha ampliación de plazo parcial, para cuyo efecto se seguirá el procedimiento establecido en la normatividad.

Que, la solicitud de Ampliación de Plazo solicitada por el representante legal de la Empresa Constructora LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL, cumple con las formalidades estipuladas en la normatividad antes descritas y por ende se deberá Aprobar la Ampliación de Plazo N° 07 por Veintiséis (26) días calendarios solicitada por la referida empresa contratista Sin Reconocimiento de Gastos Generales.

Estando a lo recomendado por la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, en el INFORME N° 416-2012/GRP-401000-401100 de fecha 09 de Octubre del 2012; y,

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dirección Sub Regional de Asesoría Legal, y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y LIQUIDACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría LEGAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 635-2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 11 OCT 2012

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; la Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 07 en veintiséis (26) días calendario, *sin el Reconocimiento de Mayores Gastos Generales*, presentada por la empresa contratista **CONSTRUCTORA LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL.**, mediante la CARTA N° 68-2012-CLAO-EIRL. de fecha 28 de Setiembre del 2012, para la Ejecución de la Obra : "**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN C.P. CABO VERDE ALTO - DISTRITO DE QUERECOTILLO**" materia de la Adjudicación Directa Selectiva N° 05-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G por el **SISTEMA A SUMA ALZADA**; por los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal elabore la ADDENDA del Contrato N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 de Diciembre del 2011; en lo que respecta a la Ampliación de Plazo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA LAO CONTRATISTAS GENERALES EIRL.**; en su domicilio ubicado en Urbanización Carlos Augusto Salaverry Manzana P Lote 14 del Distrito y Provincia de Sullana.

ARTICULO CUARTO.- HAGASE de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Administración Oficina encargada de las Contrataciones, y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano C. Chavira Polonara

CPC. Luis Gerardo Chavira Cherre
GERENTE SUB REGIONAL